

Declaración de Berlín

Los Ministros reunidos en la quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V), celebrada en Berlín (28-30 de mayo de 2013),

1. *Reafirmando* los principios fundamentales consagrados en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y en la Carta Olímpica;
2. *Recordando* la Resolución 67/17, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de noviembre de 2012, que reconoce el potencial que tiene el deporte para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo sostenible y la paz;
3. *Teniendo presentes* instrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO y la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO;
4. *Reafirmando* que toda persona debe tener oportunidad de acceder al deporte y participar en él como un derecho fundamental, con independencia de su origen étnico, sexo, edad, impedimentos, procedencia cultural y social, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual;
5. *Reconociendo* el extraordinario potencial del deporte para favorecer la inclusión social;
6. *Destacando* la importancia de la prevención y la sensibilización para salvaguardar los valores intrínsecos del deporte y fomentar sus beneficios socioeconómicos;
7. *Subrayando* la función crucial de la educación y la formación de calidad continuas para los profesores de educación física y deporte y los entrenadores;
8. *Preocupados* por la distancia que sigue habiendo en muchos países entre los compromisos de sus políticas en materia de educación física y deporte y su cumplimiento;
9. *Reconociendo* la diversidad de las prioridades y los objetivos que determinan la asignación de recursos a los programas de educación física y deporte por los gobiernos;